

exporeso

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "MERCANTIL IMPORTADORA LOURDES (MIL) C. LTDA."

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía "MERCANTIL IMPORTADORA LOURDES (MIL) C. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 26 de septiembre de 1994, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0006329 el 18 de noviembre de 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Alis Antón Iza de Nehme, en su calidad de Gerente de la referida compañía; de estado civil casada, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.1'300.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.2'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.

5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Alis Antón Iza de Nehme; y, Lina Nehme Antón.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma la Cláusula Sexta del estatuto social, la misma que dirá: "SEXTA: DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LAS PARTICIPACIONES : El capital social de "MERCANTIL IMPORTADORA LOURDES (MIL) C. LTDA.", es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil (2.000) participaciones sociales iguales, acumulativas indivisibles y no negociables de un mil sucres (S/.1.000,00) cada una, y numeradas de la cero cero a la dos mil (2.000) inclusive"

Guayaquil, noviembre 21 de 1994

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

n.c.
28/nov/94